



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00808199- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo solicitado por NO-2022-00806610-UNC-ST#FCQ y PV-2022-00819995-UNC-SG#FCQ, respecto a la adquisición de equipos de computación y proyectores, con destino al Programa de Mejora en la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, mediante Contratación Directa 286/22, autorizada por RD-2022-2053-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 07 de noviembre de 2022 y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L - 30-70973193-5**, el renglón 1 por la suma total de \$1.997.160,00 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta con 00/100), por menor precio.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L - 30-70973193-5**, el renglón 2 por la suma total de \$ 992.250,00 (Pesos Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), por menor precio.

Artículo 3ro.: Abonar la Contratación Directa sustanciada a través del expediente de referencia de la siguiente manera: la suma de \$ 2.000.000 adelantar con fondos disponibles en la dependencia, hasta tanto sean recibidos las partidas asignadas del Programa SPU- Mejora en la Formación para Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética y la suma de \$989.410 con fondos disponibles en la dependencia con cargo a gastos de funcionamiento subprograma 060 - Educativo.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

